

RIO GALLEGOS, 29 de Octubre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 74.362/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de Subsidios para Estudios de Postgrado en modalidad Semipresencial presentada por el Ing. Diego Raúl RODRIGUEZ HERLEIN, para el período académico 2019;

QUE el mencionado profesional se encuentra cursando el Master en Redes de Datos en la Universidad Nacional de La Plata;

QUE por Nota N° 223/18 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, informa que el Ing. RODRIGUEZ HERLEIN se encuentra designado en un cargo de carácter efectivo, Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial y se encuentra afectado actualmente a las actividades de formación de grado de las asignaturas Redes y Telecomunicaciones, Laboratorio de Redes y Seminario de Redes y Hardware de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas, considerándose su desempeño académico Satisfactorio;

QUE es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

QUE por Nota N° 501/18 la Dirección de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones establecidas en la Ordenanza N° 113-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de Subsidios para Estudios de Postgrado en modalidad Semipresencial interpuesta por el Ing. Diego Raúl RODRIGUEZ HERLEIN (D.N.I. N° 20.070.105) – Convocatoria 2019.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Dirección de Postgrado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

562/18